



SECRETARIA MUNICIPAL

3463

AUTORIZA PAGO EXTEMPORÁNEO PATENTE DE ALCOHOL, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 26 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3862 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2487 de Alcalde de 26 de agosto de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 26 de agosto de 2019; Memorándum N° 471 de Jefa (S) Departamento de Impuestos y Derechos de 20 de agosto de 2019 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE, el pago extemporáneo de la patente de alcohol Rol N° 507.195, a nombre de Sociedad La Samaritana SpA, R.U.T. N° 76.685.117-7, de giro distribuidora de vinos y licores, ejercida en el inmueble ubicado en Altamirano N° 2312 de ésta comuna, correspondiente al segundo semestre del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**


Municipalidad de Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
OSVALDO DURÁN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/as

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Dpto. Impuestos y Derechos - Dpto. Inspección - Interesado - Oficina de Partes.

260819